OCTUBRE: MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

AÑO CXIII - N° 29.331
CORRIENTES, JUEVES 09 de OCTUBRE de 2025

# Gobierno Provincial

# Boletín Oficial de Corrientes

**Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial**

## Anexo - Extracto de Sucesorios

## Sumario

**Sección Administrativa**

*Decretos ..... Pág: Nº 2*
*Resoluciones ..... Pág: Nº 12*

**Sección Judicial**

*Citaciones - Capital ..... Pág: Nº 13*
*Citaciones - Interior ..... Pág: Nº 14*
*Citaciones - Formosa ..... Pág: Nº 16*

**Sección General**

*Licitaciones ..... Pág: Nº 16*
*Convocatorias ..... Pág: Nº 16*

**Sección Comercial**

*Testimonios ..... Pág: Nº 18*

**Gobierno Provincial**

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
Gobernador de la Provincia de Corrientes

**Dr. Pedro Braillard Poccard**
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

**C. P. Miguel Angel Olivieri**
Ministro Coordinación y Planificación

**Dr. Carlos José Vignolo**
Ministro Secretario Gral

**C. P. Marcelo Rivas Piasentini**
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Lic. Práxedes Ytatí López**
Ministra de Educación

**Dr. Ricardo Alberto Cardozo**
Ministro de Salud Pública

**Ing. Claudio Horacio Anselmo**
Ministro de Producción

**Dra. Herminda María Gabur**
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

**Dr. Vallejos Alfredo**
Ministro de Seguridad

**Sr. Osvaldo Claudio Polich**
Ministro de Obras y Servicios Públicos

**Sr. Gustavo Adan Gaya**
Ministro de Desarrollo Social

**Dr. Juan José López Desimoni**
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

**Ing. Alejandra Eliciri**
Ministra de Turismo

**Dr. Horacio David Ortega**
Fiscal de Estado

**Dra. Jessica Natalia Romero**
Ministro de Ciencia y Tecnología

# Sección Administrativa

## *Decretos*

### Decreto Nº 1726

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

**El Gobernador de la Provincia**
**Decreta:**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE** con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes pertenecientes a la Extensión Áulica que funciona en la Escuela N°526 dependiente del Colegio Secundario de Buena Vista de la localidad de San Isidro Labrador del departamento de Goya (Corrientes) CUE: 1801011-07, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley N° 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:
ESPINDOLA, JAVIER ADRIAN - D.N.I. N° 24.416.617
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de MATEMÁTICA en Módulo 2 "A" - Turno Noche
En 2 (Dos) Horas cátedra de MATEMÁTICA en Módulo 4 "A" Turno Noche
En 2 (Dos) Horas cátedra de MATEMÁTICA en Módulo 5 "A" Turno Noche
FERNANDEZ, MARIANELA BELEN - D.N.I. N°33.768.504
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en Grupo "A" Turno Noche
GIULLIANI, MARIELA ITATI - D.N.I. N°27.833.889
En 3 (Tres) Horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE en Módulo 5 "A" Turno Noche
En 3 (Tres) Horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE en Módulo 6 "A" Turno Noche
PAZ, JOSEMARIA - D.N.I. N°28.758.135
En 2 (Dos) Horas cátedra de ADMINISTRACIÓN en Módulo 5 "A" Turno Noche
En 2 (Dos) Horas cátedra de DISEÑO Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS en Módulo 6 "A" Turno Noche
En 2 (Dos) Horas cátedra de RELACIONES LABORALES en Módulo 6 "A" Turno Noche
En 2 (Dos) Horas cátedra de DERECHO En Módulo 6 "A" Turno Noche
TORRAS, FRANCISCO JAVIER - D.N.I. N° 17.165.064
En 2 (Dos) Horas cátedra de FILOSOFÍA en Módulo 3 "A" Turno Noche
VALDEZ, JORGE DANIEL - D.N.I. N°22.271.667
En 2 (Dos) Horas cátedra de CIENCIAS DE LA TIERRA en Módulo 1 "A" Turno Noche
ZORZOLI, ROMINA PAOLA - D.N.I. N°34.487.954
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de LENGUA en Módulo 1 "A" Turno Noche
En 2 (Dos) Horas cátedra de LENGUA en Módulo 5 "A" Turno Noche

**ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE** que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

**ARTÍCULO 3º: EL** presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

**ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
**Lic. Práxedes Ytatí López**

### Decreto Nº 1727

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

**El Gobernador de la Provincia**
**Decreta:**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE** con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes pertenecientes a la Extensión Áulica que funciona en la Escuela N° 613 en la localidad de Punta Grande del departamento de Mburucuyá, CUE: 1800121-02, dependiente del Colegio Secundario "José Silvio Costa" de la localidad de Palmar Grande del departamento de General Paz (Corrientes), por

reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:
AGUIRRE, STELLA MARIS - D.N.I. N° 29.053.381
En 3 (tres) horas cátedra de FÍSICO-QUÍMICA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
En 4 (cuatro) horas cátedra de QUÍMICA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana,
En 4 (cuatro) horas cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana
AMARILLA, SILVIO ARIEL - D.N.I. N° 32.289.401
En 4 (cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 4to. Año División lra. Turno Mañana
En 4 (cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana
En 5 (cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
CABRERA, RAMONA - D.N.I. N° 22.178.328
En 3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 3er. Año División 1ra Turno Mañana
En 4 (cuatro) horas cátedra de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
CASCO, ROCIO MARÍA SOLEDAD - D.N.I. N° 33.557.024
En 3 (tres) horas cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (tres) horas cátedra de GEOGRAFÍA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
DUARTE, IVANA SOLEDAD - D.N.I. N° 32.600.742
En 4 (cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana
MIRANDA, CRISTIAN AURELIANO - D.N.I. N° 30.518.692
En 3 (tres) horas cátedra de HISTORIA en 3er Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (tres) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
PAZ, GABRIELA NOEMI - D.N.I. N° 35.435.240
En 4 (cuatro) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
En 4 (cuatro) horas cátedra de HISTORIA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
PEREZ, NATALIA EVA - D.N.I. N° 31.506.003
En 4 (cuatro) horas cátedra de PSICOLOGÍA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana
RAMIREZ, RAQUEL VERONICA - D.N.I. N° 25.621.276
En 3 (tres) horas cátedra de FÍSICO-QUÍMICA en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
RODRIGUEZ, YGNACIA FRANCISCA - D.N.I. N° 30.812.267
En 3 (tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana

**ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE** que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

**ARTÍCULO 3º: EL** presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

**ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
**Lic. Práxedes Ytatí López**

## Decreto Nº1728

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

**El Gobernador de la Provincia**
**Decreta:**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE** con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes de la Escuela Agrotécnica "República de Venezuela" de la localidad de Monte Caseros departamento de Monte Caseros (Corrientes) CUE 1800435-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:
ARIETTI, LUIS ALBERTO - D.N.I. N° 13.419.767
ELABORACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS - 5 (cinco) Horas Cátedra en 7mo. Año División 1ra. Turno Mañana.
ECONOMÍA AGROPECUARIA, SOCIOCOMUNITARIA Y DESARROLLO LOCAL – 5 (cinco) horas cátedra en 7mo. Año División 1ra. – Turno Mañana
GESTIÓN ORGANIZACIONAL - 3 (tres) horas cátedra en 6to. Año División 1ra.– Turno Mañana
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS – 4 (cuatro) horas cátedra en 6to. Año División 1ra.– Turno Mañana
AGRO ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL - 3 (tres) horas cátedra en 5to. Año División 1ra.– Turno Mañana
BENITEZ, CAMILO FERMIN - D.N.I. N° 22.748.626
APICULTURA – 18 (dieciocho) horas cátedra en Grupo Apicultor– Turno Tarde
BONOMI, MIRIAM RAQUEL - D.N.I. N° 21.366.693
PRECEPTOR – 1 (Uno) Cargo - Turno Mañana
CASTRO, MARIA CRISTINA - D.N.I. N° 27.075. 996
BIOLOGÍA – 4 (cuatro) horas cátedra en 1er. Año División 1ra.– Turno Mañana
BIOLOGÍA – 4 (cuatro) horas cátedra en 1er. Año División 2da.– Turno Mañana
BIOLOGÍA- 3 (tres) horas cátedra en 2do. Año División 1ra.– Turno Mañana
BIOLOGÍA- 3 (tres) horas cátedra en 2do. Año División 2da.– Turno Mañana
BIOLOGÍA- 3 (tres) horas cátedra en 3er. Año División 1ra.– Turno Mañana
CATALANO, PAUL CLAUDIO LEONEL - D.N.I. N° 26.261.537
OPERARIO DE PRODUCCIÓN LECHERA – Grupo Asistente de Producción Lechera - 18 (dieciocho) horas cátedra – Turno Tarde
CONIL, MARIA VERÓNICA - D.N.I. N° 27.075.962
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do Año División 1ra. Turno Mañana.
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana.

MATEMÁTICA APLICADA I - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
DAL MOLIN, PAOLA ADRIANA - D.N.I. N° 28.159.889
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL - 3 (tres) Horas cátedra en 4to. Año División 1ra. – Turno Mañana
FERNÁNDEZ, GABRIELA ITATI - D.N.I. N° 34.083.798
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) CARGO en CICLO BÁSICO - Turno Tarde
FOURCADE, MARIA VIRGINIA - D.N.I. N° 17.737.427
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA II – 3 (tres) horas cátedra en 2do. Año División 2da. – Turno Tarde
FREDDI, ROSANA TERESITA - D.N.I. N° 20.887.253
PRECEPTOR – 1 (Un) Cargo - Turno Tarde
LEYES, MARIELA - D.N.I. N° 27. 552. 752
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) CARGO en CICLO ORIENTADO- Turno Tarde
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL - 3 (tres) horas cátedra en 5to. Año División 1ra.– Turno Mañana
LOMBARDI, ADRIANA VERÓNICA - D.N.I. N° 23.503.233
EDUCACIÓN FÍSICA (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
LOVATTO, MONICA MERCEDES - D.N.I. N° 27.347.352
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
MEZA, GASTON HERNAN - D.N.I. N° 34.757.516
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) CARGO en CICLO ORIENTADO- Turno Mañana
PONZONI, CLAUDIA MARIELA - D.N.I. N° 27.075.870
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana
PROS, GABRIELA ITATI - D.N.I. N° 31.420.811
QUÍMICA APLICADA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
CONTROLES BROMATOLÓGICOS Y DE CALIDAD PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana
RODA, EDUARDO DANIEL - D.N.I. N° 25.892.162
ECONOMÍA – 4 (cuatro) horas cátedra en 4to. Año División 1ra.– Turno Mañana
CULTURA EMPRENDEDORA - 3 (tres) horas cátedra en 5to. Año División 1ra.– Turno Mañana
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN – 6 (seis) Horas Cátedra, FORMACIÓN PROFESIONAL - Grupo Asistente Producción Lechera – Turno Tarde
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN – 6 (seis) Horas Cátedra, FORMACIÓN PROFESIONAL - Grupo Cocinero – Turno Tarde
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN – 6 (seis) Horas Cátedra, FORMACIÓN PROFESIONAL - Grupo OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN – Turno Tarde
ROMERO, MELANIA NAHIR - D.N.I. N° 35.436.382
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) CARGO en CICLO BÁSICO - Turno Tarde
SANCHEZ, SERGIO RENE - D.N.I. N° 31.719.952
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) CARGO en CICLO BÁSICO - Turno Tarde
SCIFO, NADIA ELISABET - D.N.I. N° 29.122.582
PROYECTOS DIDÁCTICOS PRODUCTIVOS (TALLER RURAL) – 12 (doce) horas cátedra en 3er. Año División 1ra.– Turno Tarde
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA III – 3 (tres) horas cátedra en 3er. Año División 1ra. – Turno Tarde
SILVA, RICARDO DANIEL - D.N.I. N° 20.237.583
EDUCACIÓN FÍSICA (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Tarde
SOUZA, MARIANA ITATI - D.N.I. N° 35.436.341
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do Año División 2da. Turno Mañana.
TUOTI, RECLUS JAVIER - D.N.I. N° 28.512.840
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) CARGO en CICLO BÁSICO - Turno Tarde
VALLEJOS, MARIA DE LOS ANGELES - D.N.I. N° 33.001.919
LENGUA – 5 (cinco) horas cátedra en 1er. Año División 2da. – Turno Mañana
LENGUA – 5 (cinco) horas cátedra en 2do. Año División 2da.– Turno Mañana
LENGUA III– 2 (dos) horas cátedra en 6to. Año División 1ra.– Turno Mañana
LENGUA I– 2 (dos) horas cátedra en 4to. Año División 1ra. – Turno Mañana
VERME, FLORENCIA BEATRIZ - D.N.I. N° 37.564.732
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
ZAMBON, LUCIANO EMANUEL - D.N.I. N° 34.757.387
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana

**ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE** que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

**ARTÍCULO 3º: EL** presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

**ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
**Lic. Práxedes Ytatí López**

## Decreto Nº1729

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

**El Gobernador de la Provincia**
**Decreta:**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE** con carácter de Titular, en las

horas cátedra y/o cargos a los agentes de la Extensión Áulica de Adultos de la Escuela Normal "Paula Albarracín de Sarmiento" de Gobernador Virasoro, departamento Santo Tomé (Corrientes), por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley N° 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y N° 2.687/21, según se detalla a continuación:

BENITEZ, CAMILA DOMINGA -D.N.I N°21.779.818

En 2 (Dos) horas cátedra de EDUCACIÓN AMBIENTAL en MODULO 1-División A. Turno Noche.

CENTURION, ELIDA BEATRIZ -D.N.I N°23.354.216

En 2 (Dos) horas cátedra de DISEÑO Y GESTION DE EMPRENDIMIENTOS en MODULO 6 División A. Turno Noche.

En 2 (Dos) horas cátedra de DISEÑO Y GESTION DE EMPRENDIMIENTOS en MODULO 6 División B. Turno Noche.

En 2 (Dos) horas cátedra de DERECHO en MODULO 6 División A. Turno Noche

En 3 (Tres) horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE en MODULO 5 División A. Turno Noche.

NAVARRO, DOLORES SOLEDAD -D.N.I N°33.126.887

En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA en MODULO 1 - División A. Turno Noche.

En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA en MODULO 1- División B. Turno Noche.

En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA en MODULO 2 - División A. Turno Noche.

En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA en MODULO 2 - División B. Turno Noche.

En 2 (Dos) horas cátedra de LENGUA en MODULO 5- División A. Turno Noche.

En 2 (Dos) horas cátedra de LENGUA en MODULO 5- División B. Turno Noche.

RODRIGUEZ, MONICAITATI -D.N.I N°25.602.903

En 2 (Dos) horas cátedra de ECONOMIA SOCIAL en MODULO 5- División B. Turno Noche.

En 2 (Dos) horas cátedra de ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA en MODULO 6 - División A. Turno Noche.

En 2 (Dos) horas cátedra de ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA en MODULO 6 - División B. Turno Noche.

ROMERO, MARISA DIANA -D.N.I N°33.126.668

En 6 (seis) horas cátedra de MATEMATICA en MODULO 1- División A- Turno Noche.

En 6 (seis) horas cátedra de MATEMATICA en MODULO 1- División B- Turno Noche.

En 4 (cuatro) horas cátedra de MATEMATICA en MODULO 2- División A- Turno Noche.

SCATTOLARO, MARIO SEBASTIAN-D.N.I N°37.888.149

En 2 (Dos) horas cátedra de TRABAJO Y SOCIEDAD en MODULO 6 División A. Turno Noche.

En 2 (Dos) horas cátedra de TRABAJO Y SOCIEDAD en MODULO 6 División B. Turno Noche.

TONES, CARLOS SEBASTIAN - D.N.I N° 23.990.334

En 3 (tres) horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE en MODULO 6 División A. Turno Noche.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE** que los agentes titularizados por el presente decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

**ARTÍCULO 3º: EL** presente decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

**ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
**Lic. Práxedes Ytatí López**

## Decreto Nº1730

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

**El Gobernador de la Provincia**
**Decreta:**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE** con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes del Colegio Secundario "Arroyo González" de la localidad de Arroyo González departamento de San Roque de la Provincia de Corrientes CUE 1801762-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley N° 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

ALVAREZ, ALBERTO ANTONIO - D.N.I. N°35.002.979

En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana

FERNANDEZ, PATRICIA ITATI - D.N.I. N°26.913.016

En 4 (Cuatro) horas cátedra de SOCIOLOGÍA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde

FRANCO, FEDERICO ARIEL - D.N.I. N°31.322.628

En 4 (Cuatro) Horas cátedra de GEOGRAFÍA 4to. Año División 1ra. Turno Tarde

En 3 (Tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde

FRETTE, MAYRA ALEJANDRA - D.N.I. N°37.430.032

En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana

FRETTE, MONICA VIVIANA - D.N.I. N°21.774.905

En 4 (Cuatro) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde

FRETTE, SOFIA GUADALUPE - D.N.I. N°34.758.621

En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde

En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde

En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde

En 4 (Cuatro) horas cátedra de COMUNICACIÓN en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde

ORTIZ, MARIA CELESTE - D.N.I. N°29.285.086

En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde

En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde

En 3 (Tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde

En 4 (Cuatro) Horas cátedra de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde

SELTZER, LAURA KARINA - D.N.I. N°23.663.839

En 3 (Tres) Horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
SILVA, CATALINA DEL ROSARIO - D.N.I. N°35.440.027
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de en MATEMÁTICA 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de en MATEMÁTICA 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de en MATEMÁTICA 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
YANK, CARLOS VICENTE - D.N.I. N°36.815.849
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde

**ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE** que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

**ARTÍCULO 3º: EL** presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

**ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
**Lic. Práxedes Ytatí López**

## Decreto Nº1732

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

**El Gobernador de la Provincia**
**Decreta:**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE** con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes de la Escuela Normal "Dr. Pedro Bonastre" de la localidad de Itatí departamento de Itatí (Corrientes) CUE 1800302-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

AGUIRRE, ETEL ITATI - D.N.I. N° 34.006.310
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 1er. Año División 3ra. Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 2do. Año División Ira. Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 3er. Año División 4ta Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 4to. Año División Ira. Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 4to. Año División 3ra. Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 5to. Año División Ira. Turno Tarde
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 6to. Año División Ira. Turno Tarde
AGUIRRE, MARCELO AGUSTIN - D.N.I. N° 22.731.675
En 1 (Un) Cargo MAESTRO ESPECIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Turno Mañana.
AGUIRRE, MARIA SILVANA - D.N.I. N° 29.421.085
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de PSICOLOGÍA en 5to. Año División Ira. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de PSICOLOGÍA en 5to. Año División 2da. Turno Mañana
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de PSICOLOGÍA en 5to. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de PSICOLOGÍA en 5to. Año División 4ta. Turno Mañana.
ANDRAUS MATEO, DANIELA JOSEFINA - D.N.I. N° 23.411.313
En 3 (Tres) Horas Cátedra de FORMACIÓNÉTICA Y CIUDADANA en ler. Año División lra. Turno Tarde.
ANONIS, LOURDES MARIA - D.N.I. N° 27.837.724
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 5to. Año División 4ta. Turno Tarde.
AVALOS, GRISELDA MARIELA - D.N.I. N° 27.837.739
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 5to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 1er. Año División 3ra. Turno Mañana.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 6to. Año División 4ta. Turno Tarde.
AYALA, GLADIS ESTER - D.N.I. N° 17.643.611
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO - DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN Turno Mañana
BENITEZ, PAULA - D.N.I. N° 16.614.319
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO-DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN Turno Mañana.
BLANCO, CARLA SOLANGE - D.N.I. N° 27.408.305
En 3 (Tres) Horas Cátedra de BIOLOGÍA en 2do. Año División 4ta. Turno Tarde.
CASTILLO, MARINA ESTHER - D.N.I. N° 28.892.650
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 4ta. Turno Mañana.
CORREA, LAURA DEL CARMEN - D.N.I. N° 30.982.436
En 1 (Un) Cargo MAESTRO ESPECIAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Turno Mañana.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde.
ERCOLANI, ZUNILDA MARINA - D.N.I. N° 23.751.914
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO - DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN Turno Mañana.
FARIÑA NUÑEZ, SANDRA MARYSOL - D.N.I. N° 26.595.906
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
FARIÑA NUÑEZ, YANINA EVELYN - D.N.I. N° 29.987.830
En 1 (Un) Cargo MAESTRO ESPECIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Turno Mañana.
GOMEZ IBARRA, GABRIELA DE LOS MILAGROS - D.N.I. N° 29.672.936
En 3 (tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA en 3er. Año División 3ra. Turno Tarde.
GONZALEZ, NIDIA ANGELICA - D.N.I. N° 25.170.310
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO - DEPARTAMENTO

DE APLICACIÓN Turno Mañana.
GONZALEZ, ROBERTO FERMIN - D.N.I. N° 18.033.090
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO - DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN Turno Mañana.
IBARRA, MARIA FELICITAS - D.N.I. N° 21.491.807
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE NIVEL INICIAL Turno Mañana.
LLANOS, MARIA CECILIA - D.N.I. N° 30.596.389
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 2da. Turno Mañana.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 1era. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año "2da" División, Turno Mañana.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 4ta. Turno Mañana.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
LOPEZ, JORGE ANTONIO - D.N.I. N° 17.442.658
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de HISTORIA en 4to. Año División 2da. Turno Mañana.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de HISTORIA en 1er. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de HISTORIA LATINOAMERICANA Y ARGENTINA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 4to. Año División 4ta. Turno Mañana.
MACIEL, CLAUDIA KARINA - D.N.I. N° 25.170.369
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO - DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN Turno Mañana
MACIEL, EMMA GLADYS - D.N.I. N° 18.106.577
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO - DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN Turno Mañana.
MAIDANA, VIVIAN STELLA MARIS - D.N.I. N° 29.987.842
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 2da. Turno Mañana.
MAMBRIN, ANGEL JOSE - D.N.I. N° 17.851.932
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN en 4to. Año División 4ta. Turno Mañana.
MEDINA, ANA MARIA ITATI - D.N.I. N° 29.704.746
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 3ra. Turno Tarde.
MORALES, CELIA MABEL - D.N.I. N° 20.671.396
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO - DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN Turno Mañana.
NAHMIAS, SILVANA ETHEL- D.N.I. N° 28.892.677
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO - DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN Turno Mañana
En 1 (Un) Cargo PRECEPTOR Turno Tarde
NAVARRO, EVA MARIEL - D.N.I. N° 28.892.643
En 3 (Tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 3er. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 4to. Año División 4ta. Turno Mañana.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA ARGENTINA en 5to. Año División 3ra. Turno Tarde.
OLIVA, PABLO OSVALDO - D.N.I. N° 16.881.367
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana.
PELOZO MARTINEZ, MAXIMO JAVIER - D.N.I. N° 33.723.212
En 1 (Un) Cargo MAESTRO ESPECIAL DE INGLES Turno Mañana.
RAMIREZ, LIDIA BEATRIZ - D.N.I. N° 20.266.615
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE NIVEL INICIAL Turno Tarde.
RAMIREZ, ROSA CRISTINA - D.N.I. N° 16.614.344
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 3ra. Turno Tarde.
RATTI, LILIANA INES - D.N.I. N° 22.731.672
En 1 (Un) Cargo MAESTRO DE GRADO - DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN Turno Mañana.
ROLON, SONIA RAQUEL - D.N.I. N° 34.263.899
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de FILOSOFÍA DE LA CIENCIA en 6to. Año División 4ta. Turno Mañana.
TOLEDO, SILVIA MADGALENA - D.N.I. N° 27.837.749
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana.
VILLALOVA, SILVIA MARIANA - D.N.I. N° 22.119.480
En 1 (Un) Cargo PRECEPTOR Turno Mañana.
VILLORDO, PATRICIA ANALY - D.N.I. N° 34.718.333
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 1er. Año División lra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 2do. Año División lra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 4ta. Turno Tarde.
ZARATE, LEONARDO ROMAN - D.N.I. N° 16.391.008
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en ler. Año División 2da. Turno Tarde.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE** que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

**ARTÍCULO 3º: EL** presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

**ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
**Lic. Práxedes Ytatí López**

## Decreto Nº1735

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

**El Gobernador de la Provincia**
**Decreta:**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE** con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes del Colegio Secundario "Manuel Belgrano" de la ciudad Capital de la Provincia de Corrientes CUE 1801163-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

AGUILAR, MARIA DEL CARMEN - D.N.I Nº 26.086.549
TP 03 (18 horas cátedra) de EDUCACIÓN ARTÍSTICA Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 3er. Año División 3ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 3er. Año División 4ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (AyF): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 2 (dos) horas cátedra de ATENCIÓN TUTORIAL (AT) ESPACIO DE ATENCIÓN TUTORIAL AL ALUMNO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA Turno Tarde.
TP 04 (12 horas cátedra) de EDUCACIÓN ARTÍSTICA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de TALLER: LENGUAJES ARTÍSTICOS en 5to. Año división 1ra. Turno tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de TALLER: LENGUAJES ARTÍSTICOS en 4to. Año división 4ta. Turno tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (AyF): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
ALEGRE SOTO, DANIELA VIVIAN ANALIA - D.N.I Nº 27.630.327
En 1 (Un) Cargo de PRECEPTOR Turno Tarde
ALVAREZNAVERAN, NICOLAS EUGENIO JULIO - D.N.I Nº 27.463. 402
TP 03 (18 Horas Cátedra) de Geografía Turno Tarde
En 3 (tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 2do. Año División 5ta. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 3er. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 5 (cinco) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (AyF): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde.
TP 03 (18 Horas Cátedra) de Geografía Turno Tarde:
En 3 (tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas Cátedra de GEOGRAFÍA en 1er. Año División 5ta. Turno Tarde.
En 3 (tres) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (AyF): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 2 (dos) horas cátedra de ATENCIÓN TUTORIAL (AT) ESPACIO DE ATENCIÓN TUTORIAL AL ALUMNO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA Turno Tarde.
ARREGIN, GRACIELA NOEMI - D.N.I Nº 26.515.943
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 3ra. Turno Tarde
BAJAC, SEBASTIANJOSE - D.N.I Nº 28.202.274
TP 04 (12 horas cátedra) de EDUCACIÓN FÍSICA (V) Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 2do. Año División 3ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 2do. Año División 5ta. Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 5to. Año División 5ta. Turno Mañana
En 3 (tres) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Turno Mañana y Tarde.
BENITEZ, RAUL OMAR - D.N.I Nº 27.482.698
En 4 (cuatro) Horas cátedra de ECONOMÍA POLÍTICA en 5to. Año División 4ta. Turno Tarde
CABRERA, CLAUDIA ELIZABETH - D.N.I Nº 29.464.359
TP 01 (30 horas cátedra) de MATEMÁTICA Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 1er. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 2 (dos) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (AyF): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 2 (dos) horas cátedra de ATENCIÓN TUTORIAL (AT) ESPACIO DE ATENCIÓN TUTORIAL AL ALUMNO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde.
CASAFUS, DANIEL ALBERTO - D.N.I Nº 26.913.004
TP 04 (12 horas cátedra) de BIOLOGÍA Turno Tarde
En 3 (Tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 3 (Tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 2do. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 3 (Tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 2 (dos) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (AyF): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE

DEPARTAMENTO Turno Tarde.
ENGST, HAYDE CATALINA - D.N.I Nº 21.662.193
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 2do. Año División 3ra. Turno Mañana
FERNANDEZ, FRANCISCO DAMIAN - D.N.I Nº 29.089.202
TP 03 (18 horas cátedra) de TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES en 5to. Año División 2da. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE en 5to. Año División 3ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE en 5to. Año División 5ta. Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde.
FERRAUD, MARIA ESTELA - D.N.I Nº 25.052.577
TP 04 (12 horas cátedra) de LENGUA EXTRANJERA Turno Tarde
En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 6to. Año División 4ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de TALLER: LENGUAJES ARTÍSTICOS en 5to. Año División 3ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde.
FERRER, RAMONA PATRICIA DEL ROSARIO - D.N.I Nº 30.424.558
En 1 (Un) Cargo de PRECEPTOR Turno Tarde
FRANCO, ELENA INES - D.N.I Nº 21.364.980
En 1 (Un) Cargo de PRECEPTOR Turno Tarde
GHYSELINCK, MARIO ALBERTO - D.N.I Nº 26.573.127
TP 04 (12 horas cátedra) de INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Turno Tarde:
En 4 (Cuatro) horas cátedra de INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN en 4to. Año División 3ra. Turno Tarde
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde.
En 3 (tres) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
GOMEZ MUÑOZ, ADOLFO EDUARDO - D.N.I Nº 24.144.991
En 1 (Un) Cargo de PRECEPTOR Turno Tarde
GONZALEZ, CLARISA ANABEL - D.N.I Nº 34.429.214
TP 04 (12 horas cátedra) de MATEMÁTICA Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 2do. Año División 5ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
En 2 (dos) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (AyF): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde.
GONZALEZ, LUISA AMANDA - D.N.I Nº 22.320.435
En 1 (Un) Cargo de PRECEPTOR Turno Tarde
HERNANDEZ, OLGA SUSANA - D.N.I Nº 21.827.648
En 1 (Un) Cargo de PRECEPTOR Turno Tarde
KRUGER, ANDREA SUSANA - D.N.I Nº 32.040.270
TP 01 (30 horas cátedra) de BIOLOGÍA Turno Tarde
En 4 (cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 9 (Nueve) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde.
TP 04 (12 horas cátedra) de BIOLOGÍA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
MARQUEZ, CYNTHIA CAROLINA - D.N.I Nº 22.937.257
TP 04 (12 horas cátedra) de CIENCIA POLÍTICA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de CIENCIA POLÍTICA en 6to Año División 4ta. Turno Tarde
En 3 (Tres) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 3er. Año División 3ra. Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
MENDEZ, RODOLFO HERNAN - D.N.I Nº 26.560.133
En 4 (Cuatro) horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE en 5to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de ECONOMÍA en 6to. Año División 3ra. Turno Tarde.
MERCANTI, MARISELAHILIN - D.N.I Nº 31.568.712
TC (36 horas cátedra) de EDUCACIÓN FÍSICA Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 1er. Año División 2da. Turno Mañana.
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 1er. Año División 3ra. Turno Mañana.
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 1er. Año División 4ta. Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 2do. Año División 3ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 2do. Año División 5ta. Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 3er. Año División 5ta. Turno Mañana

En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 4to. Año División 3ra. Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana
En 8 (ocho) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Mañana y Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde.
MEZA, RAMÓN CAYETANO - D.N.I Nº 16. 625.277
TP 03 (18 horas cátedra) de LENGUA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 5ta. Turno Tarde
En 2 (dos) horas cátedra de ATENCIÓN TUTORIAL (AT) ESPACIO DE ATENCIÓN TUTORIAL AL ALUMNO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA Turno Tarde.
En 4 (cuatro) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
TP 02 (24 horas cátedra) de LENGUA Y LITERATURA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 2da. Turno Tarde
MOULIN, ANA MARIA EVA - D.N.I Nº 23.397.326
TP 04 (12 horas cátedra) de FILOSOFÍA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de FILOSOFÍA en 6to. Año División 4ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de FILOSOFÍA DE LA CIENCIA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
TP 04 (12 horas cátedra) de PSICOLOGÍA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de PSICOLOGÍA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de PSICOLOGÍA en 5to. Año División 4ta. Turno Tarde
En 4 (cuatro) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde
OBREGÓN, ELSA BEATRIZ - D.N.I Nº 16.853.524
En 3 (Tres) horas cátedra de FÍSICO- QUÍMICA en 2do. Año División 5ta. Turno Tarde.
TP 01 (30 horas cátedra) de QUÍMICA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 5ta. Turno Tarde.
En 9 (Nueve) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde.
OBREGÓN, SANDRA MARIA TERESITA - D.N.I Nº 17.440.115
TP 01 (30 horas cátedra) de BIOLOGÍA Turno Tarde
En 4 (cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 1er. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 3 (tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) horas cátedra de SEMINARIO DE INTEGRACIÓN: SALUD en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 3 (tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 3er. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 3 (tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 2do. Año División 5ta. Turno Tarde.
En 8 (ocho) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
OGAWA, SOFIA BEATRIZ - D.N.I Nº 16.142.542
TP 03 (18 horas cátedra) de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 1er. Año División 5ta. Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde
En 5 (cinco) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
PERALTA, MONICA ELISA - D.N.I Nº 26.640.443
TP 01 (30 horas cátedra) de LENGUA Y LITERATURA Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 4ta. Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 5ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 4ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 2 (dos) horas cátedra de ATENCIÓN TUTORIAL (AT) ESPACIO DE ATENCIÓN TUTORIAL AL ALUMNO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA Turno Tarde.
En 9 (Nueve) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
PEREZ RUEDA, MARIA AMPARO - D.N.I Nº 29.395.808

TP 02 (24 horas cátedra) de BIOLOGÍA Turno Tarde:
En 4 (cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 1er. Año División 5ta.Turno Tarde.
En 3 (tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 2do. Año División 1ra.Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 2do. Año División 2da.Turno Tarde.
En 3 (tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 3er. Año División 4ta.Turno Tarde.
En 3 (tres) horas cátedra de BIOLOGÍA en 3er. Año División 5ta.Turno Tarde.
En 4 (cuatro) horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 5ta.Turno Tarde.
En 2 (dos) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (uno) horas cátedra de ATENCIÓN TUTORIAL (AT) ESPACIO DE ATENCIÓN TUTORIAL AL ALUMNO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
QUINTANA, LORENA ELIZABET - D.N.I Nº 26.969.111
TP 03 (18 horas cátedra) de MATEMÁTICA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 5ta. Turno Tarde
En 1 (uno) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
QUIÑONEZ, BIENVENIDA LILA - D.N.I Nº 24.046.782
TP 01 (30 horas cátedra) de MATEMÁTICA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 4to. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 5to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 5to. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 5to. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de MATEMÁTICA en 5to. Año División 5ta. Turno Tarde.
En 5 (cinco) horas cátedra de ATENCIÓN TUTORIAL (AT) ESPACIO DE ATENCIÓN TUTORIAL AL ALUMNO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA Turno Tarde.
En 4 (cuatro) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
TP 04 (12 horas cátedra) de MATEMÁTICA Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de MATEMÁTICA en 1er. Año División 5ta. Turno Tarde.
ROA, ADRIANA ELIZABET - D.N.I Nº 28.303.266
En 1 (Un) Cargo de PRECEPTOR Turno Tarde
ROLDAN, AUGUSTO EDGARDO - D.N.I Nº 31.647.765
TP 02 (24 horas cátedra) de LENGUA Y LITERATURA Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 2do. Año División 5ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (cuatro) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
TP 04 (12 horas cátedra) de LENGUA Y LITERATURA Turno Tarde
En 5 (Cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 1er. Año División 4ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 3ra. Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
ROMERO, SOLEDAD MARCELA NATALIA - D.N.I Nº 25.738.303
TP 04 (15 horas cátedra) DE PROYECTO Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS –Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de PROYECTO Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS en 6to. Año División 3ra. Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
SOTELO, LOURDES MARIANELA ITATI - D.N.I Nº 34.165.302
TP 01 (30 horas cátedra) de ECONOMÍA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de ECONOMÍA en 6to. Año División 2da. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de ECONOMÍA en 6to. Año División 5ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de GESTIÓN FINANCIERA E IMPOSITIVA en 6to. Año División 5ta. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de ECONOMÍA en 5to. Año División 2da. Turno Tarde
En 9 (Nueve) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
TORRENT, SUSANA MARIA - D.N.I Nº 18.022.293
TP 04 (12 horas cátedra) de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS Turno Tarde
En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 1er. Año División 5ta. Turno Tarde.

En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 2do. Año División 5ta. Turno Tarde.
En 3 (Tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 3er. Año División 5ta. Turno Tarde
En 2 (dos) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.
En 1 (una) Hora Cátedra de REUNIÓN DE DEPARTAMENTO Turno Tarde
UGARTE, MARIO DAMIAN - D.N.I Nº 27.095.668
TC (36 horas cátedra) de EDUCACIÓN FÍSICA Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 2do Año División 4ta.Turno Mañana.
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 3er. Año División 5ta.Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 3er. Año División 1ra.Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 3er. Año División 2da.Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 3er. Año División 3ra.Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (M) en 3er. Año División 4ta.Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 4to. Año División 1ra.Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 4to. Año División 3ra.Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 6to. Año División 4ta.Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 6to. Año División 2da.Turno Mañana
En 3 (Tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en 6to. Año División 3ra.Turno Mañana
VETTORI, SUSANA MABEL - D.N.I Nº 30.961.052
TP 04 (12 horas cátedra) de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Turno Tarde
En 4 (Cuatro) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 6to. Año División 4ta. Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde
En 2 (dos) horas cátedra de APOYO Y FORTALECIMIENTO (A y F): TRAYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Turno Tarde.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE** que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

**ARTÍCULO 3º: EL** presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

**ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**
**Lic. Práxedes Ytatí López**

## *Resoluciones*

### Dirección General de Rentas
### Resolución (D.G.R.) N° 940/2025(S)

Corrientes, 15 de Septiembre de 2025

**Visto:**

Las actuaciones administrativas identificadas con el Nº 123-0407-10855-2024, donde por Resolución Interna N° 752/2024(S), se ordena la Instrucción de Sumario Contencioso Fiscal al contribuyente SOPAJOJU SA C.U.I.T. N° 30-71509388-6, con domicilio fiscal en Larrea 1381 Piso 2 Depto. A Capital Federal (1117) Capital Federal (1117)

**Considerando:**

Que, por Resolución Nº 752/2024 (S) de fecha 04 de julio de 2024 se instruyó Sumario Contencioso Fiscal por infracción al Artículo 37º) ha omitido el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por la suma total de $1.909.972,50 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100) correspondiente a las posiciones 10/2020 a 07/2022.

Que, la presente actuación se inicia de acuerdo a la fiscalización realizada al contribuyente por medio del expediente 123-2108-12293-22 orden de Inspección Nº 428/2022, en el cual se determinó la obligación impositiva del contribuyente.

Que, el contribuyente no abonó las diferencias de fiscalización detectadas. Que, por Resolución Nº 037/2025 (F) de fecha 30 de abril de 2025 se Resuelve: ARTICULO 1º: DAR DE ALTA DE OFICIO como contribuyente a SOPAJOJU S.A. CUIT Nº 30-71509388-6.

ARTICULO 2º: DEJAR FIRME todas las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Fiscalización al contribuyente SOPAJOJU S.A. CUIT Nº 30- 71509388-6.

ARTICULO 3º: DETERMINAR: la Obligación Impositiva del contribuyente en Concepto de Impuesto sobre los Ingresos brutos en la suma de $1.909.972,50 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100).

Que, podemos decir respecto de la Omisión de Pago, estas comprenden el grupo de ilícitos tributarios que protegen intereses de índole patrimonial; es decir, el daño se produce cuando el fisco deja de percibir sumas que le son adeudadas como consecuencias de obligaciones tributarias preexistentes; por ello nos encontramos frente a lesión patrimonial cuantificada o cuantificable.

La Omisión, entonces supone el obrar del agente infractor el haber sido causadas por imprudencia, negligencia, impericia, inobservancia de reglamentos o deberes, no requiere un medio comisivo especial, lo que reprime la norma es una conducta culposa en el pago de una obligación fiscal. En la culpa a la cual hace referencia la norma del artículo 37º del Código Fiscal, hay una imprevisión de un resultado previsible, desde el punto de vista subjetivo y una relación causal entre el obrar negligente, imprudente etc. Y el resultado incriminado no pago de impuesto en tiempo y forma. Roberto Miguel Aguerre. Procedimiento Tributario de la Provincia de Corrientes Naturaleza y Estructura. Comentarios al Libro Primero. Ed. Moglia 2003.

Por lo tanto, quien haya presentado una declaración jurada inexacta, omitiendo el pago del impuesto resultante, aun cuando rectifique la misma antes de que se inicie el procedimiento de determinación de oficio, queda incurso en el delito de omisión de impuesto. Fallo: Indigar SRL S/ Recurso de Apelación I.V.A. Tribunal Fiscal de la Nación Sala A 26/11/1997.

En este sentido la conducta requerida para la configuración de la tratada infracción fiscal, es sin lugar a dudas la culpa, enrolándose el tipo analizado en la figura de un ilícito culposo, que presume la culpa e invierte la carga de la prueba inversión que le viene dada por la presunción de legitimidad del acto administrativo. La actividad probatoria en contra de actos dictados por el fisco exige, por parte del recurrente, mucho más que su discrepancia o negación, exige aportar pruebas concluyentes y contundentes que lleve al magistrado a apreciar críticamente como se han desarrollado los hechos. Procedimiento Tributario Linc. S.A. 11683, Teresa Gomez, Carlos Maria Folco 5ta. Edición La Ley.

De esta manera la sanción administrativa no es sino un tipo de responsabilidad que surge de la comisión de un ilícito o infracción administrativa, de esta forma si se conforman o reúnen los elementos que configuran dicha infracción, necesariamente se debe imputar al autor de dichos actos la consecuencia negativas o responsabilidad que deriva de la misma: la Sanción Administrativa. De modo que en la determinación del hecho constitutivo de la infracción y en la aplicación de la sanción le corresponde intervenir a un órgano que forma parte de la Administración del Estado, previamente facultado por el ordenamiento jurídico a través de la atribución de una potestad expresa.

Que, el Código Fiscal establece: ARTÍCULO 37º: Constituirá omisión, el incumplimiento culpable, total o parcial, de la obligación de abonar los tributos, ya sea en calidad de contribuyente o responsable

Artículo 37 bis. El que omitiere el pago de impuestos, anticipos o ingresos a cuenta, será sancionado con una multa graduable entre el veinticinco por ciento (25%) y el doscientos por ciento (200%) del gravamen dejado de pagar oportunamente, siempre que no constituya defraudación tributaria o que no tenga previsto un régimen sancionatorio distinto.

Que, con los elementos de pruebas y la legislación aplicable al caso es opinión de este Departamento de Sumarios aplicar la multa correspondiente al 100% del monto total omitido teniendo en cuenta que el mismo no abono las diferencias de fiscalización detectadas.

Que, analizada la conducta fiscal del contribuyente, se advierte que la misma se encuentra tipificada en lo dispuesto en el artículo 37º del Código Fiscal, siendo en consecuencia procedente las sanciones previstas en dicha normativa.

Por lo cual, propicia se le sancione con la multa indicada por el Departamento Técnico Jurídico Sumarios.

**Por Ello,**

**La Dirección General de Rentas**

**Resuelve**

**ARTICULO 1° APLICAR** la Multa prevista en el artículo 37º del Código Fiscal vigente, Decreto N°4.142/83 y sus modificaciones, al Contribuyente SOPAJOJU SA. C.U.I.T. Nº 30-71509388-6, por Omisión Ingresos Brutos por la suma total de $1.909.972,50 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100), correspondiente al 100% del monto total omitido. Intimar por este acto el pago de las multas. todo bajo apercibimiento de la acción ejecutiva de cobro conforme lo tipifica el artículo 70º del Código Fiscal.

**ARTICULO 2° NOTIFICAR** al Contribuyente por el Sector Técnico Impositivo correspondiente

**ARTICULO 3° HACER** saber al Contribuyente que le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración en el término de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conforme a lo normado por el artículo 58° del Código Fiscal vigente t.r. Decreto 4142/83;

**ARTICULO 4° REGISTRAR,** comunicar y cumplido archivar.

**Cr. Alejandro Daniel Crivelli- Director General - D.G.R. Ctes.**

**Dr. Luis Aníbal Gómez – Subdirector Jurídico y de Procuración Fiscal - D.G.R. Ctes.**

**Dr. Héctor H. González – Secretario Actuaciones**

**Resolución D.G.R con firma digitalizada, autorizada por Resolución General N° 135/14**

**I: 08/10 – V: 13/10**

# Sección Judicial

## *Citaciones - Capital*

### Expte. N° 245361/23

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 6 Dra. SONIA ELIZABETH FILIPIGH, cita y emplaza por edicto a MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DE GALVEZ (D.N.I. 04.681.407) Y/ O A SUS HEREDEROS sobre el inmueble ubicado sobre la calle Manantiales esquina Los Atacamas individualizado como Fracción de la Parcela 2c de la Mensura N.º 11493 "U" s/ Catastro Digital N.º 14 - Adrema A1-121273-1 conforme Plano de Mensura N.º 20147 "U" ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Corrientes, Barrio Ongay, formando un polígono A-B-C-D-A constante del punto A-B: 23,45 mts.; del B-C: 7,50 mts.; del C-D: 23,45 mts. y el D-A: 7,50 mts., cerrando el polígono, con una superficie total de 175.87 mts2. Límites Norte: calle Manantiales; Sur: Roberto Blanco s/mensura; Este: Calle Atacama y Oeste: José Felipe Parras, s/mensura, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al TOMO 2 – FOLIO 392 – N.º 353- Año 1967 para que dentro del plazo de VEINTE (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "SAUCEDO EMILIO ORLANDO C/ MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DE GALVEZ (FALLECIDA) Y/O SUS HEREDEROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS

SOBRE EL INMUEBLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION" - Expte. N° 245361/23, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 3°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Benitez Cima.-
Corrientes, 30 de Septiembre del 2025.-
**Dra. Benítez Cima María Fernanda**
**I: 08/10 – V: 10/13**

### Expte. N° 234802/22

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 6 Dra. SONIA ELIZABETH FILIPIGH, cita, corre traslado de la demanda y emplaza por edicto A LOS HEREDEROS DE ESTIGARRIBIA LUIS, REPRESENTANTES LEGALES Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Sección del Paraje Puerto González del Departamento de San Cosme de la provincia de Corrientes individualizado según datos catastrales de la Dirección General de Catastro Adrema R1-160-2 inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble al Tomo 246, Folio N.º 77881, Finca Nro 37077 - Año 1932 que comprende una fracción de terreno constante de 35,00 mts. de frente y 368,00 mts de fondo por iguales medidas en sus lados opuestos, cuyos linderos son: al Norte: el Río Paraná, al Este: Propiedad del Sr. Manuel García, al Sur: Propiedad del Sr. Joaquín Sotelo y al Oeste: Propiedad del Sr. Manuel García, para que dentro del plazo de Veinte (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en estos autos caratulados: "SENA PABLO IGNACIO; SENA JORGE ANTONIO; SENA NOEMI LILIAN; SENA JOSE MARIA; SENA ROXANA ALEJANDRA C/ ESTIGARRIBIA LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION" - Expte. N° 234802/22, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 3°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Benitez Cima.-
Corrientes, 01 de Septiembre del 2025.-
**Dra. Benítez Cima María Fernanda**
**I: 09/10 – V: 13/10**

## *Citaciones - Interior*

### Expte. N° GXP N°50.601

El Juzgado Civil y Comercial N°3 de la ciudad de Goya (Ctes.) a cargo de la Dra. Victoria Beatriz Colombo, ubicado en calle Colon N°634 de la ciudad de Goya, en los autos "VERA MIGUEL ANGEL C/ JUAN LUIS BALLATTI Y/O Q.S.C.C. DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. ORDINARIO POR AUDIENCIAS" EXPTE. GXP N°50.601, cita y emplaza a JUAN LUIS BALLATTI DNI N°1.764.241, y a quien y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, para que se presenten a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en este juicio, y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el INMUEBLE Ubicado en Isla "Loma Solano", 5° Sección s/ Catastro, Departamento de Goya, Provincia de Corrientes, descripto en el Duplicado de Mensura N°13.362–N una Superficie Total de 235 hectáreas, 29 aéreas y 62 centiáreas. INSCRIPCIONES REGISTRALES: en el Reg. Prop. Inmueble (Ctes.): bajo Tº3, Folio 597, Nº512, Año 1964. Ante la Dirección General de Catastro bajo Adrema I1-776-3. Así se ha dispuesto por Res. N°8269 dictada en la ciudad de Goya el día 23/09/2025.- Fdo. Dra. Victoria Beatriz Colombo. Juzgado Civil y Comercial N°3. Goya, Ctes., 30 de septiembre de 2025.-
**Dra. Josefina Reboratti – secretaria**
**I: 09/10 – V: 13/10**

### Expte. Nº 8.333/24

La Dra. Verónica Noelia Pérez Yacuzzi – Juez - Juzgado de Paz de Mburucuyá. Poder Judicial de Corrientes, sito en Berón de Astrada 371, de la Ciudad de Mburucuya, Provincia de Corrientes, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble conforme Plano de Mensura Nº 2513-I: confeccionado por el Agrimensor Gualberto O. Nicolás, con las siguientes dimensiones, LADO A-B: VEINTIOCHO METROS CON CINCO CENTIMETROS (28,05 MTS.), LADO B-C: VEINTITRÉS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS (23,85 MTS.), LADO C-D: VEINTIOCHO METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS (28,47 MTS.), y cerrando el Polígono LADO D-A: VEINTITRÉS METROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS (23,68 MTS.), con una Superficie total de: SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (671,68 m2.), con los siguientes linderos: al NORTE: Gabriel H. Jara (Poseedor), SUR: Calle Alberdi (Adoquines) y ESTE: Calle Belgrano (Adoquines), y al OESTE: Sabrina Itatí Carballo (Poseedora); todo según Referenciada Mensura, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos caratulados: "BURGOS JUANA C/ SOLIS DE GUASTAVINO ANICIA Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)", Expte. Nº 8.333/24".- Mburucuya, Ctes. 24 de septiembre de 2025.-
**Dra. Verónica Noelia Pérez Yacuzzi – Juez**
**Dra. Gabriela Guadalupe Amarilla – secretaria**
**I: 09/10 – V: 09/10**

### Expte.: N° Z03 15.548/24.

La Dra. Olga Alicia Fernández Fabro, Juez del Juzgado de Paz de Caá Catí, General Paz, Ctes., ubicado en calle Gordiola Niella 650 de la misma ciudad, cita y emplaza a quienes se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de la posesión, ubicado en el ejido urbano de Caá Catí, Manzana 46, identificado según Mensura N°31625-

G confeccionada por el Agrimensor Américo Omar Gómez, en fecha 11 de febrero de 2000, aprobado en fecha 01 de septiembre de 2000, como polígono A-B-C-D, constante de una superficie total de 12.137,78 m2, con las siguientes medidas lineales: segmento A-B: S- 63°19' –E=110,60 s/Mra.; segmento B-C: S-28°30' –O=109,80 s/Mra.; segmento C-D: N-63°19' -O=110,60 s/Mra.; segmento D-A: N-28°30' – E=109,80 s/Mra. Lindando, al Norte: Calle Lavalle (tierra); Sur: calle San Cosme (tierra); Este: calle Berón de Astrada (tierra); y Oeste: calle Cura Geneyro (tierra). Sin Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia y en la Dirección General de Catastro bajo el Adrema: H1-1498-1. Por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él de conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del C.P.C. y C. (ley 6556) Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BRIZUELA DIONICIA Y ALCARAZ EMILIO C/ ROMERO CORRALES FERNANDO Y/O CONTRA QUIEN SE CONSIDERE TITULAR S/ ORDINARIO POR AUDIENCIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVS)", Expte.: N° Z03 15.548/24.-

Caá Catí, Gral. Paz (CTES), 04 de septiembre de 2025.-

**Dra. Olga Alicia Fernández Fabro – Juez**
**Romero Omar Dario**
**I: 09/10 – V: 13/10**

## Expte. N° CXP 15.693/21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial con competencia Administrativa N° 1 de Curuzú Cuatiá (Prov. de Corrientes) a cargo de la Jueza, Dra. Teresa del Niño J. Oria de Gauna, sito en el 931 de la calle Berón de Astrada, de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Prov. de Corrientes), Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Alejandro Francisco Luna, correo electrónico: jcivcomycont-curuzu@juscorrientes.gov.ar, teléfono: 03774-420018, CITA Y EMPLAZA en las actuaciones: "BENZ RAMON ENRIQUE C/ MIHURA BASILIO S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), EXPTE. CXP 15.693/21", cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Sres. Horacio MIHURA, L.E./M.I. N° 05.749.968 y Amada Eulogia MIHURA, L.C./M.I. N° 09.973.360, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Sauce, Segunda Sección rural, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes, al Folio Real Matrícula N° 1165 (parte indivisa de la sucesión del MIHURA BASILIO), Año 2011; Tº 28 Fº 1045, Año 1906; Tº 47 Fº 429 Año 1930; Tº 47 Fº 427 y Tº 47 Fº 431 Año 1930 del Departamento Sauce (Ctes.), e individualizado en la Dirección de Catastro bajo Adrema x1-974-3 con las siguientes superficie: 153 has. 37as. 94 cas. Cuyos linderos son: Norte: Sr. Marciano Oscar Ojeda y Liliana Noemí Becker (Lº s/ Mensura); Este: Victor Alberto Canullo (Lº s/Mensura); Oeste: Suc. De Rufino Alberti (Lº s/ Mensura); y Sur: Río Guayquiraró todo conforme al Plano de Mensura Nº 1597-V, a presentarse en la causa: "BENZ RAMON ENRIQUE C/ MIHURA BASILIO S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), EXPTE. CXP 15.693/21, en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en el proveído de fecha 19 de Junio de 2025, cuya parte pertinente se transcribe: "Curuzú Cuatá (Ctes.) 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.025….2) Encontrándose agregado el informe oportunamente requerido, siendo este negativo, cítese por Edicto a a) Horacio MIHURA, L.E./M.I. N° 05.749.968 y b) Amada Eulogia MIHURA, L.C./M.I. N° 09.973.360, y/o sus herederos, en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario de circulación provincial, y de esta ciudad, por el término de 01 (un) día (Art. 119 C.P.C.C.) y bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial a fin de que las represente. NOTIFÍQUESE.-… FDO. DRA. TERESA DEL N.J. ORIA DE GAUNA. JUEZA. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CURUZU CUATIA CORRIENTES

Curuzú Cuatia, Corrientes, 19 de Septiembre de 2025.-

**Dra. Luna Alejandro Francisco**
**I: 09/10 – V: 09/10**

## Expte Nº LXP 17883/18

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Rosa Beatriz Batalla, Juez, secretaría a cargo de la Dra. Sonia Maricel Ricail, sito en calle Madariaga N° 614- 1º piso de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, correo electrónico jcivcomlab-plibres@juscorrientes.gov.ar, teléfono (03772) 450123, en los autos caratulados "BANCO DE CORRIENTES S. A. C/ FERNANDEZ JOSE IGNACIO Y CENTURION MARIA ELSA S/ PROCESO EJECUTIVO", Expte Nº LXP 17883/18, CITA a la JOSE IGNACIO FERNANDEZ, DNI Nº 11.004.098 y MARIA ELSA CENTURION, DNI Nº 14.086.141 por el término de veinte -20- días a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. Conforme así lo establece la providencia que en su parte pertinente se transcribe, N° 2219- Paso de los Libres, 16 de abril de 2024. … cítese por edictos a JOSE IGNACIO FERNANDEZ Y MARIA ELSA CENTURION Y/O A SUS HEREDEROS, para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el artículo 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. Notifíquese.- Fdo. Dra. Rosa Beatriz Batalla, Juez, Dra. Sonia Maricel Ricail, Secretaria. Paso de los Libres, Ctes, 18 de Marzo de 2025

**Dra. Sonia Maricel Ricail**
**I: 09/10 – V: 13/10**

## *Citaciones - Formosa*

**Expte. N° 500**

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2 de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 Primer piso a cargo de la Dra. CLAUDIA FABIOLA PEREZ GREPO, Secretaría a cargo del Dr. FERNANDO SERVERA VELASCO, en autos caratulados: "FALCON, RAMONA C/ ALVAREZ COLODRERO DE MIRANDA GALLINO CLARA BEATRIZ Y/U OTROS S/ JUICIO ORDINARIO" (USUCAPIÓN) Expte. N° 500 Año 2020, CITA por el termino de DIEZ (10) DIAS a herederos de las Sras. CLARA BEATRIZ ALVAREZ COLODRERO DE MIRANDA GALLINO, LC N° 723465 y CLARA GRACIELA MIRANDA ALVAREZ DE LA VEGA, LC 723466, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado como parte de la Mz 50 del pueblo de Herradura Departamento de Laishi Provincia de Formosa con una superficie de Doscientos metros cuadrados, inscripto en la Matricula N° 0335(2) del Registro de la Propiedad Inmueble, Nomenclatura Catastral Dto 02 Circc.1 Secc A Mz 27, a dicho fin publíquese edictos por el termino de DIEZ (10) DIAS en un Diario del último domicilio de las demandadas y en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, bajo apercibimiento de ratificar al Defensor de Pobres y Ausentes efectuada para los presentes autos y continuar la causa según su estado. Fdso. Dra PEREZ GREPO CLAUDIA FABIOLA -JUEZ.- PUBLIQUESE por DIEZ (10) DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación local de la Provincia de Corrientes.
Secretaria, Formosa 18 Septiembre de 2025.
**Dr. Fernando Servera Velazco - Secretario**
**I: 01/10 – V: 14/10**

# Sección General

## *Licitaciones*

**Municipalidad de Mocoretá**
**Licitación Pública Nº01/2025.-**

La Municipalidad de MOCORETÁ llama a Licitación Pública Nº01/2025.-
OBJETO: Concesión por el plazo de un (01) año la administración y explotación comercial de la PROVEEDURIA / BUFFET del Camping Municipal ubicado en la Reserva Bi Provincial de la localidad de Mocoretá, provincia de Corrientes.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL ($10.000-).
VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Días hábiles administrativos, en horario de 07:00 a 13:00 hs., en Tesorería Municipal, ubicada en planta baja del edificio comunal, sito en calle Pedro Pablo Marturet Nº 594 de la Ciudad de Mocoretá, Provincia de Corrientes.-
PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta las 13 horas del día 14 de Octubre de 2025, en Secretaría de Gobierno Municipal ubicada en el 1er. Piso del edificio comunal, sito en calle Pedro Pablo Marturet N° 594 de la Ciudad de Mocoretá, Provincia de Corrientes.-
APERTURA DE OFERTAS: 15 de Octubre de 2025 a las 11.30 horas en el "Salón de Acuerdos Raúl Ricardo Alfonsín" de la Municipalidad de Mocoretá, ubicado en Pedro Pablo Marturet N° 594 de la Localidad de Mocoretá, Departamento Monte Caseros, Provincia de Corrientes.-
**Sr. Marcelo Tisocco**
**I: 06/10 – V: 13/10**

## *Convocatorias*

**Club Atlético Robinson**

La Comisión Directiva del Club Atlético Robinson, con domicilio en la sede social sito en la calle Avenida Centenario N° 4250 de Corrientes Capital, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de Octubre del 2025 a las 09 horas, para tratar el siguiente orden del día.
1) Conformación de las autoridades de la Asamblea.
2) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con losmiembros de la Comisión Directiva.
3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta del gasto y recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas de los períodos 01 de septiembre del 2020 al 31 de Octubre del 2021, 01 de Noviembre del 2021 al 31 de Octubre del 2022, 01 de Noviembre del 2022 al 31 de Octubre del 2023 y 01 de Noviembre del 2023 al 31 de Octubre del 2024.
4) Elección de comisión directiva por el término establecido Estatutariamente.-
**Félix Fierro, Presidente.-**
**Cristian Giraud, Secretario.-**
**Jose Zorzoli, Tesorero.-**
**I: 06/10 – V: 13/10.-**

**Juliana S.A.**

En la Ciudad de Empedrado, de la provincia de Corrientes, a los 30 días del mes de Septiembre de 2025, siendo las 11:00 hs, se reúnen en las sedes social de la sociedad JULIANA S.A., sita en la calle Piragini Niveyro N°1855, con la presencia de la vicepresidenta Cabrera Cristina Ramona DNI:21.681.231 y bajó la Presidenta Chavez Mayra Romina DNI:34.345.802 que firman al pie de la presente. toma la palabra la Sra. presidente y pone a consideración el siguiente Orden del día:

a) Convocar a ASAMBLEA ORDINARIA, para el dia 30/10/2025, a las 10:30 hs en la sede social de la Sociedad sito en la calle Piragini Niveyro N°1855. y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:45hs, en el mismo lugar.-
b) Se Fija como orden del día para tratar por asamblea lo siguiente:
1) Designación del presidente de Asamblea y designación de los accionistas para la firma de las actas de las Asamblea.-
2) Consideración y aprobación de los estados Contables, Inventarios y de la Memoria del Ejercicio económico finalizado el 30/06/2025.-
3) Aprobación de la gestión de los Directores.-
4) Aprobación de la remuneración del Presidente del Directorio.-
Terminando las deliberaciones no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:30hs.
**Chavez Mayra, Presidente.-**
**I: 08/10 – V: 15/10.-**

## Asociación Civil Colitas Felices

La Asociación Civil Colitas Felices de San Roque Convoca a la Asamblea General
Ordinaria a desarrollarse en el domicilio cito en la calle Juan García de Cossío Nº 1065, de esta Localidad, el día 31 de Octubre del Año en curso a las 17 Horas, Aclarando que el Plazo para la presentación de listas vence el día 24/10/2025 a las doce Horas de la fecha mencionada, la presentación de dicha lista debe entregarse por Secretaria de la Asociación al efecto de dar tratamiento al siguiente orden del día:
1) Lectura de la menoría. Lectura y Análisis del informe de la comisión revisora de
Cuentas.-
2) Lectura y Análisis de la situación Patrimonial de Ingresos y Egresos, de los ejercicios Económicos Cerrados a la fecha 31/12/2022-2023 y 2024 e Inventarios de
Bienes.-
3) Elección de Miembros de la C.D, en los siguientes cargos: Un Presidente, un Secretario, Un Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales suplentes, Un revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.-
4) Fijación de la Cuota Societaria.-
5) Proclamación de Autoridades.-
**La Comisión Directiva.-**
**I: 08/10 – V: 15/10.-**

## Cámara Correntina de Supermercados y Autoservicios

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Cámara Correntina de Supermercados y Autoservicios a realizarse el día 03 de noviembre de 2025 a las 18,30 hs, en 25 de mayo 1429 de la ciudad de Corrientes, a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1) Ratificación de empresas asociadas a CACOSYA.-
2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria 2025, Balance General ejercicio económico n°2, Inventario, Cuentas Ingreso y Egreso e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
3) Elección de nómina total de Comisión Directiva por el término de dos años.-
4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años.-
5) Tratamiento del cambio en la modalidad de cobro de cuotas sociales.-
6) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
**La Comisión Directiva.-**
**I: 08/10 – V: 09/10.-**

## Asociación Civil de Técnicos Nacionales y Provinciales de Corrientes

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Técnicos Nacionales y Provinciales de Corrientes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, Ejercicio Nº 65 a
realizarse el día sábado 08 de noviembre de 2025 a las 18:00 hs, en su sede social ubicada en la calle Coronel Zapiola Nº 4233, local Nº 3 de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos socios titulares para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas. -
3) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos. –
**La Comisión Directiva.-**
**I: 09/10 – V: 09/10.-**

## Asociación Civil Independiente de Veteranos de Futbol Categoria 55 Master de Paso de los Libres Zapadores

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN CIVIL INDEPENDIENTE DE VETERANOS DE FUTBOL CATEGORIA 55 MASTER DE PASO DE LOS LIBRES ZAPADORES S/PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCION N° 031 DE FECHA 17/04/2023 INSCRIPTA EN TOMO 173 FOLIO 39/45 LEGAJO N° 173" de la localidad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, CUIT: 30-71810446-3 convoca a sus miembros asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el Domingo 18 de Octubre de 2025 a las 10hs con un plazo hasta las 15hs para votar, en sala del salón de Accion Civil sito en las instalaciones del Predio del Ex Regimiento 5 de nuestra ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de dos socios para firmar el acta.
2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los siguientes ejercicios económicos: Nº 1 finalizado el 31 de Diciembre de 2021, Nº 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2022, Nº 3 finalizado el 31 de Diciembre del 2023 y Nº 4 finalizado el 31 de Diciembre del 2024.-
3) Elección de la Nueva Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas.-
**Gutierrez Juan José, Presidente.-**
**Sánchez Juan, Secretaria.-**
**I: 09/10 – V: 09/10.-**

# Sección Comercial

## *Testimonios*

### GENERA S.R.L.

SOCIOS: Sres OSVALDO NICOLAS FAGNANI, D.N.I.N° 21.135.456, (CUIT Nº 23-21135456-9), Nacido el 14/11/69, divorciado en 1ras nupcias con Maria Eugenia Cima, domiciliado en calle Misiones 1.465 de esta ciudad de Corrientes; JUAN FRANCISCO FAGNANI D.N.I.N° 26.847.140 CUIT Nº 20-26847140-6, nacido el 09 de septiembre de 1978, casado en primeras nupcias con ROCIO SERRANO, argentino con domiciliado en esta ciudad en San Martin 205 – Piso 12"A"; ALFREDO LUCIANO FAGNANI D.N.I.N° 27.715.179 CUIT Nº 20-27715179-1, nacido el 03 de noviembre de 1979, casado en primeras nupcias con Melania Laura Brollo, con domicilio en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, en Calle Patagonia 3065 y SEBASTIAN JOSE FIDANZA D.N.I.N° 22.640.483 CUIT Nº 20-22640483-0, nacido el 25 de mayo de 1972, casado en primeras nupcias con Analia Verónica Roch, con domicilio en Av Eulogio Cabral N° 568 de la localidad de Riachuelo departamento Capital de esta Provincia de Corrientes. Los comparecientes, argentinos, mayores de edad, hábiles.-
Fecha de Constitución: 02/08/2025.-Escritura Nº 96, autorizada en esta ciudad de Corrientes por ante la Escribana: ANA MARIA DE LA SOTA – Titular Reg Not. N° 410.-
DENOMINACION SOCIAL: GENERA S.R.L..-
DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la ciudad de Corrientes, pudiendo establecer agencias y /o sucursales, en cualquier lugar de la República Argentina. DESIGNACIÓN DE SEDE SOCIAL: Los socios fijan la sede social en la Ruta Pcial N° 5 km 5 – Laguna Brava de esta Capital.-
PLAZO .- El plazo de duración se fija en CINCUENTA AÑOS a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas.
OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la venta, distribución, instalación, mantenimiento y comercialización de equipos y sistemas de generación de energía a partir de fuentes renovables. Esto incluye, pero no se limita a, la provisión e instalación de paneles solares fotovoltaicos, sistemas de energía eólica, equipos de biomasa, y demás tecnologías asociadas a la generación de energía limpia y renovable.La sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas con la comercialización de productos y servicios destinados a la optimización y gestión eficiente de energía, incluyendo la asesoría, diseño de proyectos y la ejecución de obras de instalación de equipos y sistemas de generación de energía renovable. La empresa también podrá realizar actividades de investigación, desarrollo y puesta en marcha de nuevas tecnologías aplicadas a las energías renovables, así como ofrecer servicios de consultoría técnica y formación especializada en el sector de la energía renovable. B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: podrá representar y ejercer mandatos gestiones de negocios relacionados con el objeto de esta sociedad, productos, bienes y/o servicios, pudiendo contratar y/o subcontratar C) OPERACIONES COMERCIALES: Mediante explotación comercial de patentes de invención, licencias y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o fuera de él.- Asimismo, podrá desarrollar actividades complementarias y conexas, incluyendo: El diseño, ingeniería, construcción, montaje, operación y mantenimiento de plantas, parques y sistemas de generación de energía renovable. La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y suministro de maquinarias, equipos, repuestos, insumos, dispositivos, tecnologías y software vinculados directa o indirectamente al sector energético. La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, capacitación, estudios de factibilidad, investigación, desarrollo e innovación tecnológica en materia energética y medioambiental. La ejecución de proyectos integrales bajo la modalidad "llave en mano" y la participación en licitaciones públicas o privadas. La obtención, registro, administración y cesión de licencias, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual relacionados con las tecnologías de generación y aprovechamiento de energía renovable. La realización de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, siempre que no se encuentren prohibidas por las leyes y reglamentos vigentes. D) IMPORTACION Y EXPORTACION: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, importar y/o exportar artículos y productos relacionados directa o indirectamente con su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por

el presente contrato.
CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos DIECIOCHO MILLONES ( $ 18.000.000.-), dividido en CIENTO OCHENTA CUOTAS de PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción : el socio Osvaldo Nicolas Fagnani la cantidad de Cuarenta y cinco CUOTAS de PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-) cada una, por un total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS ($ 4.500.000-) ; el socio Juan Francisco Fagnani la cantidad de Cuarenta y cinco CUOTAS de PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-) cada una, por un total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS ($ 4.500.000-); el socio Alfredo Luciano Fagnani la cantidad de Cuarenta y cinco CUOTAS de PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-) cada una, por un total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS ($ 4.500.000-) y el socio Sebastián José Fidanza, la cantidad de Cuarenta y cinco CUOTAS de PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-) cada una, por un total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS ($ 4.500.000-) . La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento ( 25 %) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN .- La administración, representación legal y uso de la firma social , estará a cargo de uno o más gerentes , socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios por el término de duración de la sociedad. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con instituciones bancarias oficiales o privadas. DESIGNACIÓN DE GERENTES: DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se designan Gerentes a los sres JUAN FRANCISCO FAGNANI y a OSVALDO NICOLAS FAGNANI con uso de la firma social, en forma conjunta y/o indistinta quienes aceptan el cargo con uso de la firma social, en forma conjunta y/o indistinta quienes aceptan el cargo. Dura en su cargo el plazo de duración de la sociedad -
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-21-08-3175-25 Caratulado GENERA S.R.L.S/Insc. Constitución Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 16-9-2025

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**
**I: 09/10 – V: 09/10**

## Farmacia Bella Vista S.C.S.

SOCIEDAD: "FARMACIA BELLA VISTA Sociedad en Comandita Simple", CUIT Nº 30-67018532-6, con domicilio real en calle Salta Nº 771 de la Ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas bajo el número 5.271, Folio 173, del Libro XXVII de Sociedades Comerciales.-
CESIONARIOS: el señor SERGIO RAUL ESPINOLA, DNI Nº 22.251.156, Identificación Tributaria Nº 23-22251156-9, de profesión Marino Mercante, nacido el 4 de Octubre de 1.971, casado y la señorita MARIA FLORENCIA ESPINOLA ROLLET, DNI Nº 37.063.307, Identificación Tributaria Nº 27-37063307-5, de profesión Farmacéutica, nacido el 25 de Septiembre de 1.992, soltera, ambos domiciliados en calle San Juan N° 850 de esta Ciudad.-
CEDENTES: la señora MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ, DNI Nº 23.437.264, Identificación Tributaria Nº 27-23437264-0, de profesión Docente, nacida el 20 de Octubre de 1.973, casada, domiciliada en calle Córdoba 545 de esta Ciudad y la señorita GABRIELA FERNANDA GONZALEZ, DNI N° 25.198.328, Identificación Tributaria Nº 27-25198328-9, nacida el 27 de Abril de 1.976, soltera, domiciliada en calle Pedro Ferre N° 850 de esta Ciudad en carácter de ADMINISTRADORA JUDICIAL PROVISORIA en virtud de la Providencia N° 15.931 de fecha 1 de Noviembre de 2.024, que tramita en los autos caratulados "GONZALEZ OSVALDO MARIO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expediente BXP-9875/24 que tramita ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Niñez y Adolescencia de esta Ciudad de Bella Vista.-
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: 1) Bella Vista, Corrientes, 16 de AGOSTO de 2.024, en Instrumento Privado pasado ante el Libro Nº XXII, Acta N° 28, Folio N° 28 del Certificaciones de Firmas e Impresiones Digitales. 2) Bella Vista, Corrientes, 20 de NOVIEMBRE de 2.024, en Escritura Publica N° 133, Folio 336/337/338; ambos ante el Escribano Publico Nacional Walter Andres Chavez, Adscripto al Registro Notarial Nº 84, CUIT Nº 20-24106904-5, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1076 de dicha Ciudad.-
OBJETO: CESION DE CUOTA SOCIAL, eesta venta, cesión y transferencia se realiza por el precio total y convenido de PESOS VEINTE MILLONES ($20.000.000), importe este que según declaran las CEDENTES ha sido abonado en su totalidad por los CESIONARIOS. En virtud de la presente Cesión se modifica el Contrato Social de la "FARMACIA BELLA VISTA S.C.S" quedando las cláusulas modificadas redactadas de la siguiente manera, CLÁUSULA TERCERA-CAPITAL: "El Capital Social queda fijado en la suma de PESOS VEINTE MILLONES ($20.000.0000) correspondiendo la suma de PESOS QUINCE MILLONES ($15.000.000) al CAPITAL COMANDITARIO y PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000) al CAPITAL COMANDITADO, habiéndose suscripto e integrado totalmente en bienes por los socios. El inventario de aportes se encuentra compuesto de la siguiente manera: a) La suma de PESOS QUINCE MILLONES ($15.000.000) aportados en bienes por el señor SERGIO RAUL ESPINOLA; b) La suma de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000) aportados en bienes por la señorita MARIA FLORENCIA ESPINOLA ROLLET como Capital Comanditado". CLÁUSULA CUARTA-DIRECCIÓN Y

ADMINISTRACIÓN: "La Administración estará a cargo de la socia señorita MARIA FLORENCIA ESPINOLA ROLLET con el cargo de administradora y tendrá el uso de la firma social en forma individual, ejerciéndola con las más amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los que se requiere poder especial, tendrá amplia facultad para concretar y ejecutar operaciones sociales y realizar actos que según su criterio y decisión considere necesario para el mejor cuidado y éxito de los intereses sociales. Representará a la Sociedad ante el Gobierno Nacional, Provincial y Autoridades Municipales, Ministerios Públicos diversos, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR), autoridades laborales y/o cualquier otra repartición de índole diversa, sea o no autárquica; con las instituciones bancarias de cualquier tipo, intervenir en cursos, licitaciones y concesiones, ya sea en el País o en el extranjero, registrar marcas y patentes, nombrar y despedir empleados, fijarles remuneraciones, y en general intervenir por la sociedad en operaciones comerciales, inmobiliarias y/o financieras ejerciendo en general la representación de la sociedad en todos los actos y operaciones nombradas en la cláusula segunda del Contrato Social. Le está prohibido a la administradora el uso de la razón social para operaciones ajenas a su actividad comercial propia o para prestaciones a título gratuito y que signifiquen comprometerla en especulaciones extrañas, constituyéndola en firma, garantía o avales a terceros. La función de la administradora será remunerada en la forma que de común acuerdo entre los socios establecen y que será registrada en el Libro de Actas de la Sociedad.
BELLA VISTA CORRIENTES, 26 de NOVIEMBRE de 2.023.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-27-11-1650-2024 Caratulado FARMACIA BELLA VISTA S.C.S. S/Insc. Cesión de cuotas Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 1-10-2025

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**
**I: 09/10 – V: 09/10**

## Farmatotal II SCS

DENOMINACION: "FARMATOTAL II SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" CUIT 30-71617552-5. Inscripto ante la IGPJ bajo Número 63, Folio 63, Libro V, Tomo I de Contratos el 8/8/18.-
CEDENTE: GLADYS CONCEPCION FANEGO BAUMANN, D.N.I.Nº 92.927.451, CUIL 27-92927451-8, 61 años, nacida el 1/2/57, de profesión farmacéutica, soltera, nacionalidad paraguaya, con domicilio en calle en calle San Martín 1486 de esta ciudad.-
CESIONARIA: ROSSANA NOEMI VILLACORTA, D.N.I.Nº 22.436.959, CUIT 27-22436959-5, 52 años, nacida el 19/06/72, de profesión farmacéutica, divorciada, argentina, con domicilio en calle Bousada 739, Los Troncos, Resistencia, Chaco
FECHA DEL INSTRUMENTO: Contrato de fecha 1/7/25
CESION: La señora Gladys Concepción Fanego Baumann, como Socia Comanditada, Titular del 1 % del Capital social, es decir 1 cuota por la suma de Pesos Un mil ($ 1.000) CEDE Y TRANSFIERE a favor de Rossana Noemí Villacorta, quien acepta la cesión efectuada a su favor en la participación societaria cedida
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-15-07-2676-25 Caratulado FARMATOTAL II SCS S/Insc. Cesión Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 6-10-2025

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**
**I: 09/10 – V: 09/10**


# Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial